



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **diecinueve (19)** instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: "5_9549_81; 5_9549_82; 5_9549_83; 5_9549_84; 5_9549_85; 5_9549_86; 5_9549_87; 5_9549_88; 5_9549_89; 5_9549_90; 5_9549_91; 5_9549_92; 5_9549_93; 5_9549_94; 5_9549_95; 5_9549_96; 5_9549_97; 5_9549_98; 5_9549_99 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el complejo".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la Dirección Regional Antioquia,

AUTORIZA

A la subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a contratar en la vigencia 2022 los servicios de diecinueve (19) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: "5_9549_81; 5_9549_82; 5_9549_83; 5_9549_84; 5_9549_85; 5_9549_86; 5_9549_87; 5_9549_88; 5_9549_89; 5_9549_90; 5_9549_91; 5_9549_92; 5_9549_93; 5_9549_94; 5_9549_95; 5_9549_96; 5_9549_97; 5_9549_98; 5_9549_99 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento gestión administrativa y financiera en el complejo.

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON
OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

VoBo.  Angie Tunjano - Subdirectora
Revisó: Andrea Cuartas - Coordinadora Misional 
Proyectó: Paola Ortiz - Coordinadora Académica 